

Ord. Nº2647/24

Página 1 de 4

ORDENANZA Nº2647/2024

VISTO:

Que la Ordenanza 1831/2014 da nombramiento a la Plaza del Véneto.

Que AVECO (Asociación Véneta de Córdoba) junto a la Asociación "Vicentini nel Mondo" Círculo Córdoba y con el apoyo del CAVA (Federación Véneta Argentina) y FAIC (Federación de las Asociaciones Italianas de Córdoba) promueven un espacio cultural con el nombre de Martha Canale en una porción de terreno de la Plaza Véneto.

Y CONSIDERANDO:

La Plaza Véneto, ex Plaza de las Peras, es un espacio urbano de uso público situado en un sector importante de la ciudad de Colonia Caroya. La mencionada plaza fue nominada como PLAZA VENETO mediante la sanción de la Ordenanza Municipal Nº 1831/14 en homenaje a todas esas familias originarias de la Región del Véneto que emigraron junto a la mayoría de origen friulano y que conjuntamente generaron una potencialidad laboral y de sacrificio, además de otras virtudes, promoviendo trabajo, bienestar, vida digna en una tierra de futuro.

Martha Lucía Canale, nacida en Colonia Caroya y personalidad ilustre por su sapiencia y humildad, es una de las descendientes de inmigrantes de la Región Véneto más precisamente de la provincia de Vicenza de un pueblo llamado Tonezza.

Martha fue una de las promotoras más activas para lograr esa nominación junto a otros descendientes de vénetos también caroyenses, respetuosos de las tradiciones locales y en merecido homenaje a los antepasados.

El espacio urbano de asentamiento de la Plaza Véneto corresponde al de una manzana completa insertada en la trama urbana y en un sector consolidado tanto habitacional como comercial y de esparcimiento. Vale decir que es un espacio público y de uso público con actividades típicas al aire libre de distintos usos: esparcimiento, recreación, zonas para actividades infantiles, encuentros, bancos para descanso y tertulia, etc.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria $N^{\underline{o}}$ 09 del día 17 de abril de 2024.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio de Colaboración con la AVECO (Asociación Véneta de Córdoba), en el marco del Proyecto Cultural "Paseo Martha Canale", cuyo contenido se adjunta a la Presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Desígnese con el nombre "Martha Canale" al Paseo Cultural promovido por AVECO (Asociación Véneta de Córdoba) junto a la Asociación "Vicentini nel Mondo" Círculo Córdoba y con el apoyo del CAVA (Federación Véneta Argentina) y FAIC (Federación de las Asociaciones Italianas de Córdoba).



Ord. Nº2647/24

Página 2 de 4

Artículo 3º.-Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2024.

Andrés Vidal Villalba Secretario Legislativo Concejo Deliberante Eliana De Buck Presidente Concejo Deliberante



Anexo I



27 de abril 255 - 5000 Cordoba - Argentina aveco_cba@yahoo.com.ar

COLONIA CAROYA - Plaza VENETO - Paseo MARTHA CANALE

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Plaza Véneto, ex Plaza de las Peras, es un espacio urbano de uso público situado en un sector importante de la ciudad de Colonia Caroya. La mencionada plaza fue nominada como PLAZA VENETO mediante la sanción de la Ordenanza Municipal Nº 1831/14 en homenaje a todas esas familias originarias de la Región del Véneto que emigraron junto a la mayoría de origen friulano y que conjuntamente generaron una potencialidad laboral y de sacrificio, además de otras virtudes, promoviendo trabajo, bienestar, vida digna en una tierra de futuro.

Martha Lucía Canale, nacida en Colonia Caroya y personalidad ilustre por su sapiencia y humildad, es una de las descendientes de inmigrantes de la Región Véneto mas precisamente de la provincia de Vicenza de un pueblo llamado Tonezza.

Martha fue una de las promotoras mas activas para lograr esa nominación junto a otros descendientes de vénetos también caroyenses, respetuosos de las tradiciones locales y en merecido homenaje a los antepasados.

AVECO (Asociación Véneta de Córdoba) junto a la Asociación "Vicentini nel Mondo" Círculo Córdoba y con el apoyo del CAVA (Federación Véneta Argentina) y FAIC (Federación de las Asociaciones Italianas de Córdoba) toman el desafío de promover un espacio cultural con el nombre de Martha Canale en una porción de terreno de la Plaza Véneto.

El espacio urbano de asentamiento de la Plaza Véneto corresponde al de una manzana completa insertada en la trama urbana y en un sector consolidado tanto habitacional como comercial y de esparcimiento. Vale decir que es un espacio público y de uso público con actividades típicas al aire libre de distintos usos: esparcimiento, recreación, zonas para actividades infantiles, encuentros, bancos para descanso y tertulia, etc.

La propuesta en cuestión agrega un sector para un Paseo Cultural, teniendo en cuenta la falta de esa actividad en el espacio a intervenir. La intención es producir una secuencia lineal, partiendo desde un hito identificador de esa fracción cultural con estaciones de información caracterizadas por códigos QR, en donde el usuario a través del celular puede acceder a todo tipo de información relativa a datos históricos sobre Colonia Caroya, descripción tanto geográfica como antropológica y cultural de las regiones de procedencia de las familias fundadoras en cuanto su cultura, sus usos y costumbres, etc. También una descripción de las actividades culturales locales programadas y además una infinidad de eventos y manifestaciones que se promueven en el plano cultural y social.

Es importante destacar que el sector propuesto posee una buena vegetación que hace al ambiente muy agradable.

El proyecto físico arquitectónico del Paseo Martha Canale se basa en un recorrido plano y lineal interrumpido secuencialmente por estaciones de descanso y toma de datos mediante códigos QR. Estas estaciones se conforman con bancos para tomar asiento en zonas de sombra con cartelería indicativa baja y de señalética clara e indeleble. El punto de partida de la secuencia es un hito que corresponde a una columna de hormigón armado y visto de 4,00m de altura de sección cuadrada, asentada sobre una platea de hormigón sobre suelo compactado y nivelado. En la parte superior de esa columna se asienta la escultura del "León de San Marcos". Símbolo histórico de la República de Venecia que representó históricamente y durante mas de 800 años a las regiones del Véneto, Friuli y Trento. Se destaca que es un monumento de dimensiones mínimas, que se realizará con técnicas y materiales tradicionales.

La realización de la propuesta se ejecutó con la anuencia de las autoridades municipales y en un todo de acuerdo a las opiniones emanadas durante el proceso de desarrollo.

También es importante destacar que, si bien el proyecto parte de un todo diseñado y terminado, la ejecución se haría en etapas según los tiempos económicos.

Matias E. Muzzolón



Colonia Caroya, 14 de marzo de 2024



Ord. Nº2647/24

Página 4 de 4

Andrés Vidal Villalba Secretario Legislativo Concejo Deliberante Eliana De Buck Presidente Concejo Deliberante